



2024 - 2027

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-063/24-CP**

Acta que se formula en relación al concurso: **No. MSP-OPM-RP-063/24-CP**, relativo a: **PROYECTO PASO A DESNIVEL EN AV. GÓMEZ MORÍN CON AV. ROBERTO GARZA SADA, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.** Siendo las **15:00** horas del día **19 de diciembre del 2024**.

Se reunieron en la Sala de Juntas No. 7 en Planta Baja del Centro Administrativo Municipal ubicado en calle Doña María Cantú Treviño No. 329, Zona Industrial del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con la Convocatoria de fecha **09 de diciembre del 2024**, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).



2024 - 2027

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES
PARA EL CONCURSO MSP-OPM-RP-063/24-CP**

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener preguntas que formular a la convocante, se les informa que de conformidad con lo indicado en el Artículo 32, numeral II de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Nuevo León y sus Municipios, las modificaciones efectuadas a la Invitación a la licitación que incluyen las Bases de participación, contenidas en la presente acta, formarán parte de la misma y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA

**REPRESENTANTE
(NOMBRE Y FIRMA)**

BAUEN ALTA INGENIERIA ESTRUCTURAL
Y DE DISEÑO, S.A. DE C.V.

FIRMA:
NOMBRE: Jesús Chávez

IMAGEN URBANA Y MODERNIZACIÓN S.A.
DE C.V.

FIRMA:
NOMBRE: Alee Mata

EDIFICA ARLE, S.A. DE C.V.

FIRMA:
NOMBRE: Abigail Romo

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

C.P. HÉCTOR F. PÉREZ MONTES
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y
CONTRATACIÓN

ARQ. HECTOR DOMINGUEZ DEL PERAL
DIRECTOR DE PROYECTOS

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS